

Quito, 20 de octubre del 2020

Señora:

**ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
VIE ORGANIKE S.A.S.**

Ciudad:

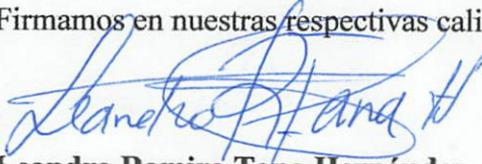
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la materia, para los fines consiguientes por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se ha realizado la transferencia de acciones, con fecha 20 de octubre del 2020, realizada por las siguientes personas:

CEDENTE	CESIONARIA	No. ACCIONES	VALOR
Leandro Ramiro Tana Hernández C.C. 1719538173	Gloria Elizabeth Mata Acosta C.C. 1706637665	200	200 usd.

Cada acción tiene un valor nominal de \$1.00 (un dólar cada una), el cedente y la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas, igualmente emita los nuevos títulos a la cesionaria.

Firmamos en nuestras respectivas calidades.


Leandro Ramiro Tana Hernández
C.C. 171953817-3
CEDENTE


Gloria Elizabeth Mata Acosta
C.C. 170663766-5
CESIONARIA

Quito, 20 de octubre del 2020

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Yo Leandro Ramiro Tana Hernández, he realizado la transferencia de acciones, endosando los respectivos títulos a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta con cédula No. 170663766-5, con fecha Quito, 20 de octubre del 2020, para constancia firmamos en conjunto.

El monto económico de la transferencia de acciones es de 200 usd., por 200 acciones, cuyo valor nominal es de un dólar cada una, asignada con el número de título que va desde el 0441 a la 0640



Leandro Ramiro Tana Hernández
C.C. 171953817-3
CEDENTE



Gloria Elizabeth Mata Acosta
C.C. 170663766-5
CESIONARIA

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad:

ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía VIE ORGANIKE S.A.S., debidamente facultada, por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de acciones realizada por el señor Leandro Ramiro Tana Hernández, a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta, según consta en el documento adjunto.

Cada acción tiene un valor nominal de \$1.00 (un dólar cada una), el cedente y la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por su favorable atención, anticipo agradecimiento.



ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
VIE ORGANIKE S.A.S.

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1343V2442

00057239

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TANA RAFAEL RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ MARTHA SILVANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

Rafael Tana
DIRECTOR GENERAL

Leandro Tana
PASAJERO DEL CEBALADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171953817-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
TANA HERNANDEZ
LEANDRO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0038 M JUNTA No. 0038 - 003 CERTIFICADO No. 1719538173 CEDULA No.

TANA HERNANDEZ LEANDRO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E334312242

000706587

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATA FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170663766-5



CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MATA ACOSTA
GLORIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN GENARO
ESPINOSA RUIZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No.

0017 - 202 CERTIFICADO No.

1706637665 CEDULA No.

MATA ACOSTA GLORIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ITCHIMBIA

ZONA: 1



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIE ORGANIKE S.A.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 20 días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las 10H30, en las oficinas de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., se reúnen los señores Leandro Ramiro Tana Hernández, Andrea Paola Maldonado Jaramillo y Karen Johanna Espinosa Mata; quienes constituyen el 100% del Capital Social de la compañía, las mismas que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., al tenor de lo dispuesto en la convocatoria y en virtud a la Ley de Compañías.

Asume la Presidencia de la junta la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, en calidad de Accionista Fundador de la compañía y actúa como secretaria la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo; por secretaria se comprueba la asistencia de los accionistas, y se pone en consideración de la junta el único punto del día a tratar, que es:

La Autorizar para la Cesión de las Acciones, de los accionistas señores Leandro Ramiro Tana Hernández y Karen Johanna Espinosa Mata, dentro de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S.

Una vez que el orden del día es aprobado por la Junta; toma la palabra el accionista señor Leandro Ramiro Tana Hernández, quien manifiesta la necesidad que tiene de ceder todas sus acciones que posee en la compañía, las misma que ascienden a la cantidad de 200, ya que por motivos personales le impiden estar pendiente del movimiento de la compañía, por lo tanto pone en conocimiento de esta Junta la cesión de sus acciones, o en su defecto se autorice para la negociación de ésta a una tercera persona que es la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta; a su vez toma la palabra la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, quien manifiesta la necesidad que tiene de ceder 240 acciones que posee en la compañía, ya que por motivos personales no le permiten estar pendiente del movimiento de la compañía, por lo tanto pone en conocimiento de esta Junta la cesión de sus acciones, o en su defecto se autorice la negociación de ésta a una tercera persona que es la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta, una vez escuchada la moción, la Junta se toma unos minutos para deliberar y por unanimidad **RESUELVEN** autorizar al accionista señor Leandro Ramiro Tana Hernández para que ceda sus acciones dentro de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta; así como la autorización a la accionista señorita Karen Johanna Espinosa Mata, para que ceda 200 acciones a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta y 40 acciones a favor de la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo.

La Presidencia de la Junta concede un receso de treinta minutos, para la elaboración del Acta. Restaurada la Junta, por secretaria se hace lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas

Para constancia firman



ANDREA P. MALDONADO J.
GERENTE GENERAL



KAREN J. ESPINOSA M.
ACCIONISTA FUNDADOR



LEANDRO R. TANA H.
ACCIONISTA FUNDADOR

Quito, 20 de octubre del 2020

Señora:

**ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
VIE ORGANIKE S.A.S.**

Ciudad:

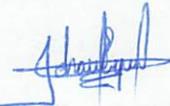
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la materia, para los fines consiguientes por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se ha realizado la transferencia de acciones, con fecha 20 de octubre del 2020, realizada por las siguientes personas:

CEDENTE	CESIONARIA	No. ACCIONES	VALOR
Karen Johanna Espinosa Mata C.C. 1716720386	Gloria Elizabeth Mata Acosta C.C. 1706637665	200	200 usd.

Cada acción tiene un valor nominal de \$1.00 (un dólar cada una), la cedente y la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas, igualmente emita los nuevos títulos a la cesionaria.

Firmamos en nuestras respectivas calidades.



**Karen Johanna Espinosa Mata
C.C. 171672038-6
CEDENTE**



**Gloria Elizabeth Mata Acosta
C.C. 170663766-5
CESIONARIA**

Quito, 20 de octubre del 2020

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Yo Karen Johanna Espinosa Mata, he realizado la transferencia de acciones, endosando los respectivos títulos a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta con cédula No. 170663766-5, con fecha Quito, 20 de octubre del 2020, para constancia firmamos en conjunto.

El monto económico de la transferencia de acciones es de 200 usd., por 200 acciones, cuyo valor nominal es de un dólar cada una, asignada con el número de título que va desde el 0201 a la 0400



Karen Johanna Espinosa Mata
C.C. 171672038-6
CEDENTE



Gloria Elizabeth Mata Acosta
C.C. 170663766-5
CESIONARIA

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad:

ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía VIE ORGANIKE S.A.S., debidamente facultada, por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de acciones realizada por la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta, según consta en el documento adjunto.

Cada acción tiene un valor nominal de \$1.00 (un dólar cada una), el cedente y la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por su favorable atención, anticipo agradecimiento.



ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
VIE ORGANIKE S.A.S.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA RUIZ JUAN GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATA ACOSTA GLORIA ELIZABETH

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-15

000876524

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171672038-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA MATA KAREN JOHANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 118 CERTIFICADO No. 1716720386 CEDULA No.

ESPINOSA MATA KAREN JOHANNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **COTOCOLLAO**

ZONA: **4**

1716720386





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA** E334312242

000706587

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MATA FAUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ACOSTA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-07-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-21**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170663766-5**

APELLIDOS Y NOMBRES **MATA ACOSTA GLORIA ELIZABETH**

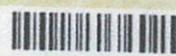
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-01-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
JUAN GENARO ESPINOSA RUIZ


CERTIFICADO DE VOTACIÓN **24 - MARZO - 2019**

0017 F JUNTA No. 0017 - 202 CERTIFICADO No. 1706637665 CEDULA No.

MATA ACOSTA GLORIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **ITCHIMBIA**

ZONA: **1**

[Signature]





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIE ORGANIKE S.A.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 20 días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las 10H30, en las oficinas de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., se reúnen los señores Leandro Ramiro Tana Hernández, Andrea Paola Maldonado Jaramillo y Karen Johanna Espinosa Mata; quienes constituyen el 100% del Capital Social de la compañía, las mismas que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., al tenor de lo dispuesto en la convocatoria y en virtud a la Ley de Compañías.

Asume la Presidencia de la junta la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, en calidad de Accionista Fundador de la compañía y actúa como secretaria la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo; por secretaria se comprueba la asistencia de los accionistas, y se pone en consideración de la junta el único punto del día a tratar, que es:

La Autorizar para la Cesión de las Acciones, de los accionistas señores Leandro Ramiro Tana Hernández y Karen Johanna Espinosa Mata, dentro de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S.

Una vez que el orden del día es aprobado por la Junta; toma la palabra el accionista señor Leandro Ramiro Tana Hernández, quien manifiesta la necesidad que tiene de ceder todas sus acciones que posee en la compañía, las misma que ascienden a la cantidad de 200, ya que por motivos personales le impiden estar pendiente del movimiento de la compañía, por lo tanto pone en conocimiento de esta Junta la cesión de sus acciones, o en su defecto se autorice para la negociación de ésta a una tercera persona que es la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta; a su vez toma la palabra la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, quien manifiesta la necesidad que tiene de ceder 240 acciones que posee en la compañía, ya que por motivos personales no le permiten estar pendiente del movimiento de la compañía, por lo tanto pone en conocimiento de esta Junta la cesión de sus acciones, o en su defecto se autorice la negociación de ésta a una tercera persona que es la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta, una vez escuchada la moción, la Junta se toma unos minutos para deliberar y por unanimidad **RESUELVEN** autorizar al accionista señor Leandro Ramiro Tana Hernández para que ceda sus acciones dentro de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta; así como la autorización a la accionista señorita Karen Johanna Espinosa Mata, para que ceda 200 acciones a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta y 40 acciones a favor de la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo.

La Presidencia de la Junta concede un receso de treinta minutos, para la elaboración del Acta. Restaurada la Junta, por secretaria se hace lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas

Para constancia firman



ANDREA P. MALDONADO J.
GERENTE GENERAL



KAREN J. ESPINOSA M.
ACCIONISTA FUNDADOR



LEANDRO R. TANA H.
ACCIONISTA FUNDADOR

Quito, 20 de octubre del 2020

Señora:

**ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
VIE ORGANIKE S.A.S.**

Ciudad:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la materia, para los fines consiguientes por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se ha realizado la transferencia de acciones, con fecha 20 de octubre del 2020, realizada por las siguientes personas:

CEDENTE	CESIONARIA	No. ACCIONES	VALOR
Karen Johanna Espinosa Mata C.C. 1716720386	Andrea Paola Maldonado Jaramillo C.C. 1717649089	40	40 usd.

Cada acción tiene un valor nominal de \$1.00 (un dólar cada una), la cedente y la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas, igualmente emita los nuevos títulos a la cesionaria.

Firmamos en nuestras respectivas calidades.

**Karen Johanna Espinosa Mata
C.C. 171672038-6
CEDENTE**

**Andrea Paola Maldonado Jaramillo
C.C. 1717649089
CESIONARIA**

Quito, 20 de octubre del 2020

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Yo Karen Johanna Espinosa Mata, he realizado la transferencia de acciones, endosando los respectivos títulos a favor de la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo con cédula No. 171764908-9, con fecha Quito, 20 de octubre del 2020, para constancia firmamos en conjunto.

El monto económico de la transferencia de acciones es de 40 usd., por 40 acciones, cuyo valor nominal es de un dólar cada una, asignada con el número de título que va desde el 0401 a la 0440



Karen Johanna Espinosa Mata
C.C. 171672038-6
CEDENTE



Andrea Paola Maldonado Jaramillo
C.C. 1717649089
CESIONARIA

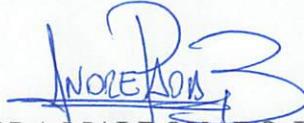
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad:

ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía VIE ORGANIKE S.A.S., debidamente facultada, por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de acciones realizada por la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, a favor de la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo, según consta en el documento adjunto.

Cada acción tiene un valor nominal de \$1.00 (un dólar cada una), el cedente y la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por su favorable atención, anticipo agradecimiento.



ANDREA PAOLA MALDONADO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
VIE ORGANIKE S.A.S.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA RUIZ JUAN GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATA ACOSTA GLORIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15

000978524

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171672038-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA MATA KAREN JOHANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

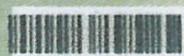
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 118 CERTIFICADO No. 1716720386 CEDULA No.

ESPINOSA MATA KAREN JOHANNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1716720386

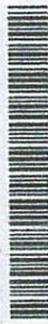
PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **COTOCOLLAO**

ZONA: **4**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **171764908-9**

APellidos y Nombres
MALDONADO JARAMILLO
ANDREA PAOLA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

QUITO
SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento 1988-10-24

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo MUJER

Estado Civil CASADO

Paul David
ESPINOSA MATA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTA**

V4443V4242

APellidos y Nombres del Padre
MALDONADO LUIS ANIBAL

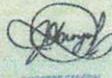
APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO BETTY SUSANA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2017-11-22

Fecha de Expiración
2027-11-22

0000005-18

18M 17 10 859 30.142



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0053 F JUNTA No. 0053 - 178 CERTIFICADO No. 1717649089 CEDULA No.

MALDONADO JARAMILLO ANDREA PAOLA
APellidos y Nombres

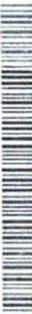
PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: COTOCOLLAO

ZONA: 1


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIE ORGANIKE S.A.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 20 días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las 10H30, en las oficinas de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., se reúnen los señores Leandro Ramiro Tana Hernández, Andrea Paola Maldonado Jaramillo y Karen Johanna Espinosa Mata; quienes constituyen el 100% del Capital Social de la compañía, las mismas que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., al tenor de lo dispuesto en la convocatoria y en virtud a la Ley de Compañías.

Asume la Presidencia de la junta la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, en calidad de Accionista Fundador de la compañía y actúa como secretaria la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo; por secretaria se comprueba la asistencia de los accionistas, y se pone en consideración de la junta el único punto del día a tratar, que es:

La Autorizar para la Cesión de las Acciones, de los accionistas señores Leandro Ramiro Tana Hernández y Karen Johanna Espinosa Mata, dentro de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S.

Una vez que el orden del día es aprobado por la Junta; toma la palabra el accionista señor Leandro Ramiro Tana Hernández, quien manifiesta la necesidad que tiene de ceder todas sus acciones que posee en la compañía, las misma que ascienden a la cantidad de 200, ya que por motivos personales le impiden estar pendiente del movimiento de la compañía, por lo tanto pone en conocimiento de esta Junta la cesión de sus acciones, o en su defecto se autorice para la negociación de ésta a una tercera persona que es la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta; a su vez toma la palabra la señorita Karen Johanna Espinosa Mata, quien manifiesta la necesidad que tiene de ceder 240 acciones que posee en la compañía, ya que por motivos personales no le permiten estar pendiente del movimiento de la compañía, por lo tanto pone en conocimiento de esta Junta la cesión de sus acciones, o en su defecto se autorice la negociación de ésta a una tercera persona que es la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta, una vez escuchada la moción, la Junta se toma unos minutos para deliberar y por unanimidad **RESUELVEN** autorizar al accionista señor Leandro Ramiro Tana Hernández para que ceda sus acciones dentro de la compañía VIE ORGANIKE S.A.S., a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta; así como la autorización a la accionista señorita Karen Johanna Espinosa Mata, para que ceda 200 acciones a favor de la señora Gloria Elizabeth Mata Acosta y 40 acciones a favor de la señora Andrea Paola Maldonado Jaramillo.

La Presidencia de la Junta concede un receso de treinta minutos, para la elaboración del Acta. Restaurada la Junta, por secretaria se hace lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas

Para constancia firman



ANDREA P. MALDONADO J.
GERENTE GENERAL



KAREN J. ESPINOSA M.
ACCIONISTA FUNDADOR



LEANDRO R. TANA H.
ACCIONISTA FUNDADOR